



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210018100	Ejecutivo	Adis Carina Julio Benitez	Fundacion Social Abrigando Sueno	20/01/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse El Despacho De Librar Mandamiento De Pago Impetrado Por Adiscarina Julio Benitez Y Leidy Diana Petro Beleño Contra Fundación Socialabrigando Sueño Conforme A Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esteproveído.Segundo: Dejese Constancia En El Expediente Digital, De La Presentación Actuación.
23001310500520210012100	Fuero Sindical	Oswaldo Gomez Garcia	Contactamos Outsourcing S.A.S. E Indega S.A.	20/01/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Negar La Petición De Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



A Indega S.A A Travésde
Su Apoderado Judicial Por
Improcedente Y En
Atención A Lo Dicho En La
Parte Motiva De La
Providencia. Segundo:
Señalar Para El Día
Veintitrés (23) De Marzo
Del Año Dos Mil Veintidós
(2022) A Las Nueve(9:00)
A.M De La Mañana Para
La Celebración De La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 114 Del C.P.L,
Endonde Los Accionados
Podrán Presentar La
Contestación A La
Demanda Y Las
Excepciones A Lugar.
Porsecretaria Cítese A Las
Partes Para Su
Comparecencia.Tercero:
Se Advierte A Las Partes

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Que En Atención A Lo
Dispuesto Por El Consejo
Superior De Lajudicatura
Los Acuerdos Pscja20-
11567 Y Pscja20- 11581
De 2020, Esta Audiencia
Se Celebraráen Forma
Virtual, Por Lo Cual A Su
Correo Se Le Hará Llegar
La Debida Citación Con
Las Indicacionesnecesarias
Para Su Realización Y El
Protocolo A Cumplir, Por
Lo Que Desde Ya Se Insta
A Las Partes A Disponer
De Los Medios
Tecnológicos Necesarios
Para Su Participación En
Ella, Tal Es El Caso De
Equipode Cómputo O
Celular Y Conexión A
Internet; En Caso Tal De
No Contar Con Ello, El

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Despacho Dispondrá Que La Parte Procesal O Testigos Pueda Acudir A La Oficinas Del Juzgado A Fin Desuministrarle Un Equipo De Cómputo E Internet Para Que Tenga Acceso A La Audiencia, Para Lo Cual Deberá Informar Con La Suficiente Antelación A Fin Que Se Realice Las Gestiones Necesarias para Su Ingreso A Esta Dependencia Judicial; Así Mismo, Se Les Requiere Para que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte procesal Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Correo Deldespacho
J05lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1)
Día Ante De La
Audiencia.Cuarto:
Reconócase Y Téngase
Como Apoderado Judicial
De La Parte Accionada
Indega S.A Al Abogado
Charles Chapman López
Como Abogado Principal Y
A La Abogada Martha
Elena Fernandezsolis
Como Su Apoderada
Sustituta, Para Los Fines Y
Con Las Facultades
Conferidas En El Poder
Anexo Al Proceso Y De
Quienes Se Constató La
Ausencia De Sanciones
Que Lo Inhabiliten Para
Ejercer Laabogacía Según
Certificado No. 120110 Y

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



					120113 Emitido Por La Secretaría De La Comisión Nacional De Disciplina Judicial
23001310500520210032000	Ordinario	Ana Elida Bertel Sanchez	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (Icbf)	20/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir Y Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Quesubsane Las Deficiencias Señalas En La Parte Motiva De Esta Providencia En Un Término Decinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada: Segundo: Requierase Al Demandante Para Que Presente Un Nuevo Escrito De Demanda A Lmomento De La Subsanación; Así Mismo De Cumplimiento A Lo Definido En El Inciso 4 Del Artículo 6 Del Decreto

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022

					806 De 2020.Tercero: Reconózcase Y Téngase Como Apoderado Judicial De La Demandante Al Abogado Angel Anibal Morales Tirado Para Los Fines Y Con La Facultades Conferidas En El Poder Anexo A La Demanda, Y De Quien Se Pudo Constatar La Ausencia De Sanciones Que Le Impidan El Jercicio De La Abogacía Según Certificado No. 100648 Emitido Por La Secretaria De La Comisión Nacional De Disciplina Judicial.
23001310500520220000400	Ordinario	Eder Luis Perez Gaspar	Jerry Filippo Giraldo Zafferri	20/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Las Razones Expuestas En La

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Parte Motiva De Esta
Providencia. Concédasele
Al Demandante Un
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Para Que Proceda
A Subsanan Las Falencias
Encontradas, De
Conformidad A Lo
Estipulado En El Artículo
28 Del Código Procesal
Laboral. Segundo:
Reconocer Al Abogado
Eduard Felipe Negrete
Doria, Identificado Con La
Cedula De Ciudadanía
Número 78.020.343 Y T.P
56067 Del Csj, Como
Apoderado Judicial Del
Señor Eder Luis Pérez
Gaspar, En Los Términos Y
Facultades Del Poder Que
Le Fue Conferido. Tercero:
Notifíquese Virtualmente La

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



					Presente Decisión, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020.
23001310500520210000200	Ordinario	Eliet Gloria Villalba Leon	Mariela Isabel Ortiz Hernandez, Monterroza Segundo Urango	20/01/2022	Auto Reconoce - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Jurista Kevin Delgado Ricardo, Comoapoderado Judicial De Los Demandados Rafael Segundo Monterroza Urango Ymariela Isabel Ortiz Hernández, En Los Términos Y Para Los Fines Indicados En El Memorial Poder Anexo. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Entiende Terminada La Labor Paracual Fue Designada La Curadora Daniel Mestra Hernández. Tercero: Por

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022

					Secretaría, Remítase Copia De La Demanda Y Sus Anexos Al Apoderado Judicial De Los Convocados, Al Correo Electrónicokevinjoed91hotmail.Com, Para Los Efectos De Ley.
23001310500520220000700	Ordinario	Francisco Saez Arroyo	Herederos Del Finado Jose Manuel De Vivero Amador	20/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Francisco Saezarroyo Contra Herederos Determinados E Indeterminados Del Finado Jose Manuel De Vivero Amador Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De esta Providencia. Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanción A Los Respectiveos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Carlos Antonio Ojedavalencia Como Apoderado Judicial Del Demandante Francisco Sáez Arroyo En Lostérminos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



23001310500520200001900	Ordinario	Gloria Catalina Rodriguez Gomez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Colfondos Sa	20/01/2022	Auto Decide - Entregar A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Siempre Que Se Encuentre Debidamente Facultado Para Recibir, El Título Judicial No. 427030000824833 Se Por Valor De Un Millón Setecientos Cincuenta Y Cinco Mil Seiscientos Seis Pesos(1.755.606) Para Pago De Condena En Costas Del Proceso Ordinario.
23001310500520210000500	Ordinario	Henry De Jesus Maussa Tordecilla	Ese Hospital Sagrado Corazon De Valencia Cordoba	20/01/2022	Auto Ordena - Rimero: Tener Por Subsanaada La Contestación De La Demanda Por Parte De Temposervicioss.A.S. Y En Su Defecto, Téngase Por Contestada La Demanda.Segundo: Tener

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Por No Subsanaada La
Contestación De La
Demanda Por Parte De
E.S.Ehospital Sagrado
Corazón De Jesús De
Valencia Y En Su Defecto,
Téngase Por Contestada
Lademanda, Teniéndose
Como Probados Los
Hechos Expuestos En La
Subsanación De La
Demanda.Tercero: Por
Secretaria, Súrtase La
Notificación Personal De La
Demandadasintraunsacol
En La Forma Que Dispone
El Artículo 8 Del Decreto
806 De 2020, A Través
Delcorreo Electrónico:
Adaluzvargasoviedogmail.
Com. Déjese De Ello
Constancia En
Elexpediente, Así Como De

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



					La Prueba De Entrega Yo Acuse De Recibido.
23001310500520220000500	Ordinario	Juan Francisco Avila Palencia	Inversiones Padilla Corros S. En C.	20/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Lasdeficiencias Señalas En La Parte Motiva De Esta Providencia En Un Término De Cinco (5) Días, Sopena De Ser Rechazada:Segundo: Requierase Al Demandante Para Que Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Almomento De La Subsanación, Así Mismo De Cumplimiento A Lo Definido En El Inciso 4 Del Artículo 6Del Decreto 806 De 2020.Tercero: Reconózcase Y Téngase

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Como Apoderado Judicial
De La Demandante Al
Abogado Azaelpallares
Mangones Para Los Fines
Y Con La Facultades
Conferidas En El Poder
Anexo A La Demanda, Y De
Quien Se Pudo Constatar
La Ausencia De Sanciones
Que Le Impidan El Ejercicio
De La Abogacía según
Certificado No. 100672
Emitido Por La Secretaria
De La Comisión Nacional
De Disciplinajudicial.

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



23001310500520210006700	Ordinario	Libardo Hernandez Aparicio	Carlos Obey Salgado Buelvas	20/01/2022	Auto Decide - Primero: Negar Por Improcedente La Petición De Impulso Procesal Invocada Por La Parte Actora, Según Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Requerir Al Jurista Adrián Arrieta Hernández, Para Que Se Pronuncie Acerca De La Designación Que Dentro Del Presente Proceso Se Hizo Como Curador Del Demandado, So Pena De Aplicar Las Sanciones Disciplinarias, Tal Como Se Indicó En La Parte Motiva De Este Proveído
23001310500520210002100	Ordinario	Luz Estella Soto Pastrana	Integridad Sas, Sintracorp	20/01/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Sintracol S.A.S,

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Integridads.A.S Y
Sintracorp En
Liquidación.Segundo:
Concédase Un Término De
Cinco (5) Días A La
Demandada Ese
Hospital Sagrado Corazón
De Jesús De Valencia Para
Que Subsane Las
Deficiencias Señaladas En
El escrito De Contestación
De La Demanda, So Pena
De Tener Los Hechos De
La Subsanación De La
Demanda Como Probados.
Tercero: Requerir A La
Demandada E.S.E Hospital
Sagrado Corazón De Jesús
De Valencia Para Que, Al
Momento De Subsanar La
Contestación De La
Demanda, Presenten
La Subsanación De Las

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Inconsistencias En Un Escrito Integrado A La Contestación De La Demanda.Cuarto: Por Secretaria Ofíciase Al Ministerio Del Trabajo Para Que En El Término De Tres (3) Días Remita Copia En Medio Digital De Los Últimos Actos Registrados Por El Sindicatode Trabajadores Unidos Por La Salud De Colombia (Sintraunsacol),En Donde Se Incluya La Dirección Electrónica En Donde Se Les Pueda Notificar.Quinto: Reconózcase Y Téngase Como Apoderado De Los Demandados Integridad S.A.Ssintracol S.A.S Y Sintracorp En Liquidación Al Abogado Hugo David

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Falcon Prasca Paralos
Fines Y Con Las
Facultades Que Le Fueron
Conferidas En El Memorial
Poder Adjunto A
Lacontestación De La
Demanda Y De Quien Se
Pudo Verificar La Ausencia
De Sanciones Que
Leimpidan El Ejercicio De
La Abogacía Según
Certificado No. 119016 De
La Comisión Nacionalde
Disciplina Judicial.Sexto:
Reconózcase Y Téngase
Como Apoderado De La
E.S.E Hospital Sagrado
Corazonde Jesus De
Valencia A Los Abogados
Adan Antonio Artuz Rios Y
Tomas Antonio Valdelamar
Avilez Para Los Fines Y
Con Las Facultades Que

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



					Le Fueron Conferidas En El Memorial Poder Adjunto A La Contestación De La Demanda Y De Quien Se Pudo Verificar La Ausencia Desanciones Que Le Impidan El Ejercicio De La Abogacía Según Certificados No. 119005 Y119013 De La Comisión Nacional De Disciplina Judicial.
23001310500520210004500	Ordinario	Maria Ensucho Ochoa	Colfondos Afp	20/01/2022	Auto Pone En Conocimiento - Primero: A Través De Secretaria, Póngase En Conocimiento A Las Partes De La Respuesta A Losolicitado Por Este Despacho En Auto Del Diecisiete (17) De Noviembre De Dos Mil Veintiuno(2021) Por Parte Del Ministerio De Hacienda

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Y Crédito Publico,
Mediante Escritos Que
Reposanen El Expediente
Digital; Para Lo Cual Se
Dará Traslado Según Lo
Definido En El Artículo 9
Deldecreto 806 De
2020.Segundo: Requerirá
Por Última Vez A
Colfondos S.A, Para Que
Rinda El Informe Solicitado
Porla Secretaria De Este
Despacho Mediante Correo
Electrónico A La
Cuentaprososjudicialesc
olfondos.Com.Co El Día
Treinta (30) De Noviembre
De Dos Mil Veintiuno(2021)
El Término De Dos (2)
Días, So Pena De Dar
Inicio Al Incidente
Sancionatorio Por
Desacato De Orden

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



					Judicial Conforme Lo Permite El Artículo 44 Del C.G.P Aplicable En Materia Laboral Bajo El Principio De Integración Normativa Que Trae El Artículo 145 Del C.P.T
23001310500520210016100	Ordinario	Miguel Mariano Ramirez Noriega	Empresa Bsi Colombia S.A Electricaribe S.A E.S.P	20/01/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Llamada En Garantía liberty Seguros S.A. Segundo: En Cumplimiento A Lo Ordenado El Artículo 11 De La Ley 1149 2007, Modificadora Del 77 Del C.P.T.S.S. Y De La Seguridad Social, Para Que Tenga Lugarla Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Desaneamiento Y Fijación

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Del Litigio Y Seguidamente
La Audiencia Del Artículo
80 Delc.P:T; Señálese Para
Ello El Día Veinticuatro (24)
De Marzo De Dosmil
Veintidós (2.022) A Las
Nueve (9:00 A.M.) De La
Mañana, La Cual
Secelebrará
Virtualmente.Tercero: Se
Advierte A Las Partes Que
En Atención A Lo
Dispuesto Por El
Consejosuperior De La
Judicatura Los Acuerdos
Pscja20- 11567 Y Pscja20-
11581 De2020, Esta
Audiencia Se Celebrará En
Forma Virtual, Por Lo Cual
A Su Correo Se Lehará
Llegar La Debida Citación
Con Las Indicaciones
Necesarias Para Su

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Realizacióny El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer Delos Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Casode Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; En Caso Tal De No Contarcon Ello, El Despacho Dispondrá Que La Parte Procesal O Testigos Puedaacudir A La Oficinas Del Juzgado A Fin De Suministrarle Un Equipo De Cómputoe Internet Para Que Tenga Acceso A La Audiencia, Para Lo Cual Deberá Informarcon La Suficiente Antelación A Fin Que Se Realice Las Gestiones Necesarias

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Parasu Ingreso A Esta Dependencia Judicial; Así Mismo, Se Les Requiere Paraque Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Delapoderado, Parte Procesal Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cualesdeberán Ser Remitidos Al Correo Deldespacho J05lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Ante De Laaudiencia.Cuarto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y El Representante Legal De Lademanda, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audienciaprevista, So

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Pena De Verse Expuestos
A Las Consecuencias
Procesales Contenidas En
Los Numerales 1 A 5 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2001. Quinto:
Reconózcase Y Téngase
Como Apoderado Judicial
De La Llamada En
Garantía Liberty Seguros
S.A Al Abogado Rafael
Alberto Zuñiga Mercado
Para Los Fines Y Con Las
Facultades Contenidas En
El Poder Conferido En
Documentos Que Fueron
Aportados Con La
Contestación De La
Demanda Y De Quien Se
Pudo Constatar La
Ausencia De Sanción Que
La Inhabilite En El Ejercicio
De La Abogacía

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



					Según certificado No. 122790 Expedido Por La Secretaria Judicial De La Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
23001310500520190040000	Ordinario	Natividad Bolaños Guevara	La Administración Colombiana De Pensiones, Colpensiones, Pensiones Colfondos	20/01/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Cumplida Por Parte Del Representante Legal De Colfondos S.A La Orden Emitida por Este Despacho En Auto Del Veintisiete (27) De Octubre De Dos Mil Veintiuno (2021). Segundo: Absolver De Cualquier Sanción Al Representante Legal De Colfondos S.A Señor Jaime Restrepo Pinzon En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.. Tercero: Dar Traslado Por El Terminó De Tres (3) Días A Las

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022

					Partes Del Informe Sobre El Valoractual De Las Cotizaciones A Pensión Y Su Rendimiento Que Se Encuentra En Cuenta Afp De La Señoranatividad Bolaños, Y Que Fue Presentado Por Colfondos S.A El Día Doce (12) De Enero De Dos Milveintidós (2022) A Fin Que Presenten Las Manifestaciones Que Consideren Pertinentes.
23001310500520190012600	Ordinario	Oscar Dario Morales Alvarez	Rafael Andres Puche Diaz, Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas, Eduardo Alfredo Ghisays Vitola, Proactiva Aguas De Montería S.A. E.S.P., Compania Aseguradora De Fianzas S.A	20/01/2022	Auto Decide - Primero: Librar Mandamiento De Pago En Contra De Los Señores Eduardo Ghisaysvitola, Rafael Puche Díaz Y Alfredo Cabarcas Buelvas, Para Que Cada Unode Estos, Cancele Al Señor Oscar

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Morales Álvarez, La Suma De Trescientos Dos Milochocientos Cuarenta Y Dos Pesos (302.842) Correspondiente Al Valor Impuesto Porconcepto De Costas Procesales. Sumas Que Deberá Ser Cancelada Dentro De Los Cinco (5)Días Siguietes A La Notificación De Este Proveído.Segundo: Decrétese El Embargo Y Retención De Los Dineros Depositados En Cuentascorriente, De Ahorros, Cdt O Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Posean Losejecutados Eduardo Ghisays Vitola, Rafael Puche Díaz Y Alfredocabarcas Buelvas,

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



En Los Establecimientos
Bancarios Principal Y
Sucursales
De: Bancolombia,
Davivienda, Bogotá, Bbva,
Bcsc, Colpatria, Agrario De
Colombia, Occidente,
Popular, Sudameris Y Av
Villas. Límitese El Embargo
Y Retención A
Loscuatrocientos Cincuenta
Y Cuatro Mil Doscientos
Sesenta Y Tres Pesos
(454.263) Paracada Uno
De Los Ejecutados
Tercero: Téngase Por
Cumplida La Orden
Impuesta En Sentencia
Judicial Contraseguros
Confianza S.A, Por Las
Razones Indicadas En La
Parte Motiva De
Este proveído. Cuarto:

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022

				Entregar El Título Judicial No 427030000825303 Por Valor De Novecientosoch Mil Quinientos Veintiséis Mil Pesos (908.526,00), Depositado Por Seguros Confianzas.A Por Concepto De Costas Procesales, A La Parte Ejecutante O A Su Apoderado Judicial,Siempre Y Cuando Cuento Con Facultades Para Recibir.Quinto: Notifíquese El Mandamiento De Pago Por Estado A Los Ejecutados Eduardo Ghisays Vitola, Rafael Puche Díaz Y Alfredo Cabarcasbuelvas.
23001310500520190028200	Ordinario	Remberto Dominguez Rivera	Colfondos, Administradora Colombiana De Pensiones	20/01/2022 Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Proceso, Por Las Razones Indicadas En La

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022

(Colpensiones),
Porvenir S. A.

Partemotiva De Este
Proveído. Segundo:
Entregar Título Judicial No
427030000825677 Por
Valor De Un
Millónsetecientos
Cincuenta Y Cinco Mil
Seiscientos Seis Pesos
(1.755.606,00) A La
Partedemandante O Al
Apoderado Judicial De
Este, Siempre Y Cuando
Cuenta Con Facultades
Pararecibir; Dicha Entrega,
Se Realizará Según Los
Lineamientos Vigente Por
El Consejo Superiorde La
Judicatura, Por Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva De Este
Proveído.Tercero: Requerir
A Porvenir S.A, Para Que
Informe Al Despacho Si

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Canceló Administrativamente El Valor De Las Costas Procesales Impuestas Dentro Del Presenteasunto. Por Secretaria Remítase La Comunicación Al Canal Digital Correspondiente. Concédasele El Termino De Tres (03) Días Para Que Remita Información.
--

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



23001310500520190013500	Ordinario	Sara Liliana Soto	Om Servicios Integrados S.A.S., Surtidora De Gas Del Caribe Sa	20/01/2022	Auto Decide - Primero: Reprogramar Como Hora Para Celebrar La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss, Las 09:00 Horas De La Mañana Del 31 De Enero De 2022, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaria Comuníquese A Las Partes La Presente Decisión, Para Lo Cual Se Remitirá Copia A Los Correos Electrónicos Que Estos Empleen En Los Distintos Procesos Que Lleven En El Despacho.
23001310500520200011200	Ordinario	William Cesar Beltran Galindo	Pensiones Y Cesantias Porvenir	20/01/2022	Auto Decide - Primero: Dar Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Por Losapoderados
Judiciales De Las
Ejecutadas Colpensiones Y
Porvenir S.A Por El
Término Dediez (10)
Días.Segundo: Negar Por
Improcedente A La
Solicitud Para Imposición
De Caución A Fin Que
Nose Decrete Medidas
Cautelares Pedida Por
Porvenir S.A En Atención A
Lo Expuesto En Laparte
Motiva De Esta
Providencia.Tercero: A
Través De Secretaria,
Póngase En Conocimiento
De Laparte Demandante
Del Informe De Traslado
De Aportes A Pensión Y De
Su Valor Presentadopor
Porvenir S.A Mediante
Escritos Que Reposan En

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



					El Expediente Digital; Para Lo Cual Se Darátraslado Según Lo Definido En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.
23001310500520220000200	Ordinario	Yanelva Maria Martinez Diaz	Vipers Ltda	20/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Lasdeficiencias Señalas En La Parte Motiva De Esta Providencia En Un Término De Cinco (5) Días, Sopena De Ser Rechazada:Segundo: Requierase Al Demandante Para Que Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Almomento De La Subsanación; Así Mismo De Cumplimiento A Lo Definido En El Inciso 4

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 5 De Viernes, 21 De Enero De 2022



Del Artículo 6 Del Decreto
806 De 2020. Tercero:
Reconózcase Y Téngase
Como Apoderado Judicial
De La Demandante Al
Abogado Nafergabriel
Coronado Tuiran Para Los
Fines Y Con La Facultades
Conferidas En El Poder
Anexo A Lademanda, Y De
Quien Se Pudo Constatar
La Ausencia De Sanciones
Que Le Impidan El Ejercicio
De La Abogacía Según
Certificado No. 100660
Emitido Por La Secretaria
De La Comisión Nacional
De Disciplina Judicial.

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35df78dd-340b-4a5d-856d-59eab99bd186